

# ***Informe de la Federación Nacional de Mujeres Socialistas Belgas***

**Primer Congreso de la Internacional de Mujeres Socialistas**

**Ponente: Maria Tillmanns**

**Stuttgart 17 de agosto de 1907**

(Versión al castellano desde “Rapport sur le Mouvement parmi les Ouvrières Autrichiennes”, en *Rapports pour la Première Conférence Internationale des Femmes Socialistes*, tenue à Stuttgart le samedi 17 août 1907 à 9 heures du matin dans la salle de la Liederhalle, páginas 20-22)

La federación Nacional de Mujeres Socialistas Belgas está adherida al Partido Obrero y tiene como fin la realización del siguiente programa: 1.- Reconocimiento de la mujer como ser humano y miembro de la sociedad. 2.- Derecho de voto y elegibilidad para las cámaras legislativas, consejos provinciales y municipales, consejos de tribunales laborales y, en general, para todos los poderes públicos. 3.- Accesibilidad de las mujeres a todas las funciones y profesiones con igualdad de salario para los mismos servicios. 4.- Salario mínimo que permita a la mujer atender a las necesidades de una existencia normal. 5.- Educación gratuita y obligatoria hasta los 16 años, mismo programa para los dos sexos (gratuidad de las escuelas profesionales y de todas las instituciones de enseñanza superior). 6.- Tutela del estado sobre los huérfanos hasta los 18 años. 7.- Mantenimiento por el estado de todos los inválidos de ambos sexos a causa del trabajo. 8.- Lucha contra el alcoholismo y la prostitución mediante la detención de la misera. 9.- Lucha contra la guerra, por el bienestar de los trabajadores y la fraternidad de los pueblos y la institución de un tribunal de arbitraje internacional.

La federación reúne a los grupos de mujeres socialistas, así como también a los grupos mixtos, sindicatos, mutualidades, grupos de propaganda educativa, de afinidad y políticos, a fin de establecer un entendimiento común para la obtención de los diferentes puntos inscritos en su programa.

Cuenta actualmente con 18 grupos (alrededor de 1.000 miembros). Organiza anualmente un congreso y asambleas trimestrales. El buró está compuesto por ocho miembros y se encarga de ejecutar las decisiones de los congresos y asambleas.

Publica dos periódicos mensuales, uno en francés (*La Femme Socialiste*) y otro en flamenco (*De Stem de Vrouw*). La federación publica panfletos y folletos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del momento organiza mítines y conferencias. La federación de mujeres está representada en el consejo general del partido, cuenta con un miembro en el buró, una delegada en el consejo general y una delegada suplente, éstas se encargan de las reivindicaciones femeninas en el seno del partido obrero.

Visto el número de miembros afiliados al partido obrero, es triste constatar la debilidad de nuestra organización. Las causas son la falta de propagandistas femeninas, la inconsciencia y la ignorancia.

En nuestro último congreso de diciembre se decidió que, para fortalecer la organización y crear nuevos grupos, el buró de la mujer se pusiese en relación con los secretarios de las diferentes regiones y examinase trimestralmente la situación moral de cada grupo.

Siendo que la situación de nuestros diarios no es brillante, se ha decidido que cada grupo pagará una cotización anual y distribuirá los diarios a todos sus miembros. El

pasado mes de junio, en el congreso extraordinario organizado por el partido obrero de cara al congreso de Stuttgart, la ciudadana Tillmanns presentó un informe sobre el sufragio de las mujeres. Éste fue aprobado por la federación y, tras discusión, también fue adoptado por el congreso.

Las delegadas belgas al congreso de Stuttgart tendrán que conformarse, pues, con la siguiente resolución votada por unanimidad:

“Considerando que las mujeres deben conocer, en interés de todos y de ellas mismas, las leyes que las rigen y que deben ayudar a su confección, el congreso decide: 1.- Que el Partido Obrero realice una activa propaganda en todo el país a fin de convencer a los hombres de la necesidad y utilidad del sufragio de las mujeres. 2.- Que los grupos adheridos organicen conferencias y mítines sobre la cuestión y emprendan la educación social de las mujeres. 3.- Que el congreso decide iniciar una campaña inmediata a favor del sufragio y elegibilidad de las mujeres en los consejos de tribunales laborales, consejos de industria y del trabajo, consejos municipales. 4.- Que el partido examine cuál será el momento oportuno para reclamar el derecho de sufragio legislativo para las mujeres tal y como está inscrito en su programa: el sufragio universal puro y simple, sin distinción de sexo.”

La ciudadana Van Langendonck propuso delegar a la ponente al Congreso de Stuttgart a costas del consejo general. Esta propuesta fue aceptada.

En el congreso anual del Partido Obrero, la secretaria protestó contra la indiferencia del partido respecto a la organización femenina, se han tomado medidas de entendimiento y el consejo general del próximo congreso presentará un informe sobre el trabajo realizado. Contamos con fortalecer nuestros grupos existentes y crear nuevos. Esperamos contar con nuevos elementos que viajarán por todo el país portando la simiente socialista y reivindicando los derechos de las mujeres tanto tiempo oprimidas por la sociedad actual.

*Por la federación*  
La secretaria: Maria Tillmanns

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)